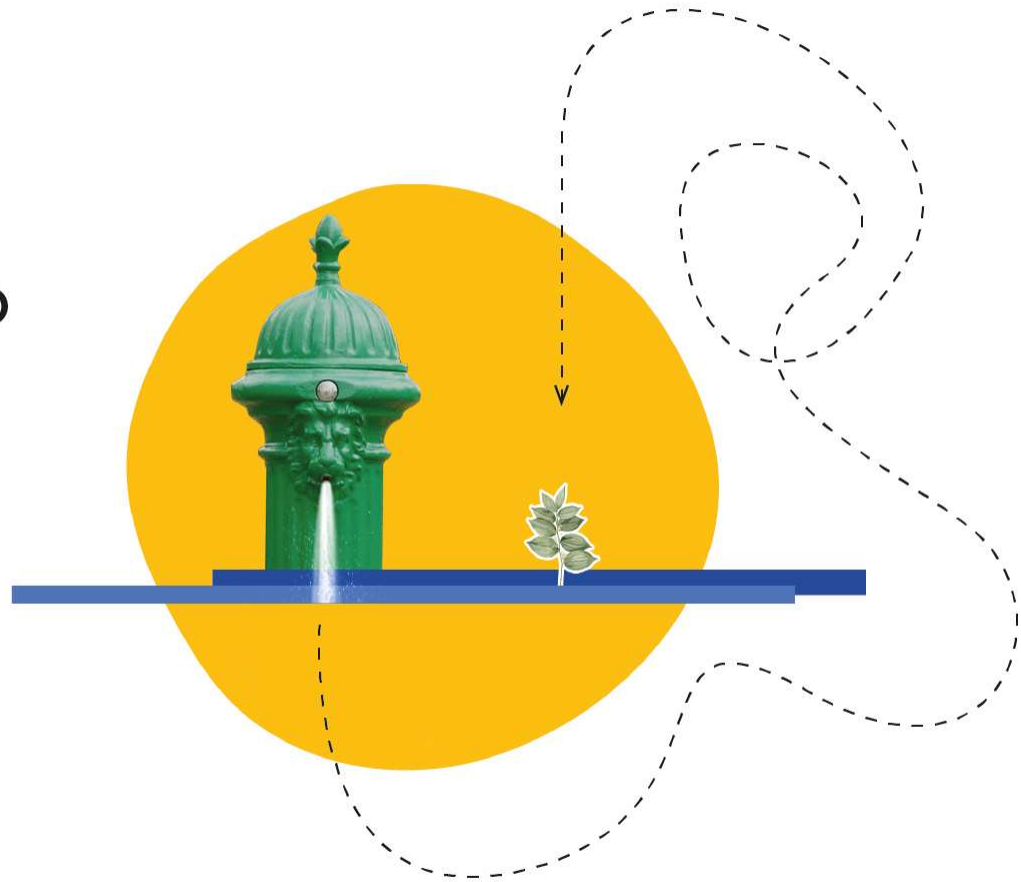


PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

JASANGARRITASUNERAKO INGURUMEN HEZKUNTZAKO PLAN ESTRATEGIKOA



¿Qué es el Plan Estratégico de Educación Ambiental para la Sostenibilidad?

Propone contribuir a la construcción de una ciudad más informada, consciente y comprometida con la sostenibilidad, capaz de diseñar y poner en marcha **respuestas a los retos socioambientales y climáticos de manera colectiva**.



Ejes de actuación: busca activar a la ciudad en sus tres vertientes; **personal municipal, comunidad educativa y ciudadanía**.



Estructura:

1. **El Diagnóstico:** un proceso de análisis que ha permitido identificar los aprendizajes y prioridades críticas del municipio, construyendo una visión compartida de la EAS en el ámbito local.
2. **El Plan de Acción (2026–2032):** una traducción de los hallazgos del diagnóstico en propuestas (acciones) concretas, líneas estratégicas y objetivos medibles.
3. **Puesta en marcha y seguimiento:** un documento que detalla cómo se va a llevar a cabo el Plan a través de modelos de gobernanza, seguimiento y evaluación.

Plan de acción



Metas:

- Consolidar una estrategia municipal de EAS para contribuir a la necesaria transición ecológica justa.
- Facilitar la comprensión de la compleja realidad actual para favorecer la participación-acción ciudadana.
- Impulsar la activación ciudadana y comunitaria para participar conjuntamente en el cambio sistémico de la forma en que nos relacionamos con el entorno.

➔ 11 principios:

1. Se alinea con el marco estratégico
2. Acoge la perspectiva múltiple de la EAS
3. Se dirige a públicos diversos
4. Aborda temáticas prioritarias
5. Se integra transversalmente en las políticas públicas
6. Avanza en procesos participativos de carácter comunitario en el ámbito educativo
7. Tiene visión transformadora y participativa hacia la ciudadanía
8. Diversifica los espacios de intervención
9. Utiliza metodologías innovadoras
10. Se basa en una mejora continua
11. Integra la perspectiva de género y de diversidad



LÍNEA ESTRATÉGICA 1:
Red de colaboración municipal

- Obj. 1.1** Sensibilizar y formar a la plantilla municipal.
- Obj. 1.2** Colaborar entre Áreas para potenciar la EAS.
- Obj. 1.3** Optimizar el uso de recursos y equipamientos municipales de carácter ambiental.
- Obj. 1.4** Favorecer el intercambio a nivel supramunicipal.
- Obj. 1.5** Conocer y valorar el impacto de la EAS para mejorar.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2:
Redes educativas y educadoras

- Obj. 2.1** Trasladar la realidad ambiental a los centros educativos.
- Obj. 2.2** Reforzar las competencias en EAS de la comunidad educativa.
- Obj. 2.3** Impulsar programas educativos con capacidad transformadora del entorno.
- Obj. 2.4** Potenciar el trabajo en redes y la colaboración entre entidades.
- Obj. 2.5** Impulsar la mejora continua.



LÍNEA ESTRATÉGICA 3:
Redes ciudadanas

- Obj. 3.1** Sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante los retos ambientales y sociales.
- Obj. 3.2** Impulsar la colaboración con los colectivos sociales.
- Obj. 3.3** Acercar la sostenibilidad a los colectivos profesionales.
- Obj. 3.4** Tejer redes por la sostenibilidad.
- Obj. 3.5** Conocer el impacto de la EAS en la sociedad.

Hacia una Pamplona más sostenible,
comprometida y transformadora: la
Educación Ambiental para la
Sostenibilidad como palanca del cambio.



<https://educacionambiental.pamplona.es/plan-estrategico-de-educacion-ambiental-para-la-sostenibilidad/>